

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SOFTWARE SOLUTION TECHNOLOGY SOFTSOLTEC S. A.

En calidad de comisario de SOFTWARE SOLUTION TECHNOLOGY SOFTSOLTEC S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2008 y el estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Esta revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República Del Ecuador y las estimaciones efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La empresa SOFTWARE SOLUTION TECHNOLOGY SOFTSOLTEC S. A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la comercialización de bienes y servicios en lo que respecta a equipos y suministros para uso en general. En base a los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de comercio, entre otros.

Cabe manifestar que para poder cumplir a cabalidad con esta revisión he contado con todo el apoyo por parte de los funcionarios de esta compañía. Adicionalmente informo que los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he detectado diferencia que deba ser revelada.

En mi opinión los estados financieros presentan en todos los aspectos la situación financiera de la empresa obteniendo un resultado positivo (US \$12.880.49) aunque no lo esperado por los ejecutivos, pero que nos mejora los resultados.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2008.



Ing. Mariuxi Moreira Lucas
COMISARIO
Licencia N° 29058



Manta, marzo 13 del 2009